

**REGISTRO DE OPERADORES DE TRANSPORTE MULTIMODAL
INTERNACIONAL.**

REQUISITOS
Nota de solicitud dirigida al DGTTFLL, firmada por el Representante Legal de la Empresa, solicitando inscripción en el Registro de OTMs.
EMPRESAS DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
1) Fotocopia legalizada del Poder General del(los) representante(s) legal(es), con constancia de inscripción en FUNDEMPRESA.
2) Original de Certificado de Inscripción en FUNDEMPRESA.
3) Fotocopia simple del NIT.
EMPRESAS UNIPERSONALES
1) Fotocopia simple y legible de la Cédula de Identidad del titular.
2) Original de Certificado de Inscripción en FUNDEMPRESA.
3) Fotocopia simple del NIT.
REQUISITOS (OTMs Internacionales registrados en el extranjero)
1) Certificado de Registro otorgado por el organismo competente en el país de origen, así como la documentación legalizada e inscrita en el Registro de Comercio de Bolivia (FUNDEMPRESA), que acredite que cuenta con representación legal suficiente y domicilio establecido en Bolivia.
2) Acreditar y mantener patrimonio realizable y libre de gravamen equivalente a 80.000 DEG (Derechos Especiales de Giro) u otorgar una garantía financiera por un monto de \$us100.000.- (Cien Mil Dólares Americanos 00/100), pudiendo en este último caso optar alternativamente por: a) Opción 1: Boleta bancaria a favor del VMT, con vigencia de 13 meses. b) Opción 2: Póliza de seguro de caución a favor del VMT, con vigencia de 13 meses.
3) Copia legalizada de la Póliza de Seguros contratada con una Compañía instalada en uno de los países signatarios que cubra responsabilidad civil-contractual y extra-contractual, en relación a las mercaderías bajo su custodia, sin perjuicio de los seguros establecidos en la legislación de cada país.